Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1224 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 381.180, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 31 de agosto de 2020.

VISTO: el Memorándum Dirección de UOC N° 249/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, recepcionado en Secretaría General en fecha 28 de agosto de 2020, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Locación de Inmueble N° 04/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", ID N° 381.180; y la aprobación de la Carta de Invitación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 197/2020 de fecha 06 de agosto de 2020, de la Dirección Regional de Cordillera del SNPP, se solicita la locación de inmueble para dicha regional.----------

Que, en el citado documento se menciona la necesidad de: *"contar con las Instalaciones, a fin de brindar servicios a la Comunidad, impartiendo diferentes cursos a la ciudadanía. Es importante también resaltar que hemos recibido Equipamiento completo de Panadería Industrial, los cuales necesitan gran espacio físico para su instalación y posterior desarrollo de los cursos, además, estamos asistiendo a los productores de los Cursos de PCPR, con Asistencia Técnica y Comercialización de sus productos, para lo cual también utilizamos nuestro local como resguardo y posterior entrega y traslado de los mismos, por lo tanto, nuestra Sede Regional necesita de más espacio físico. Se ha realizado una comparación de los precios de las opciones de alquileres en la zona y los mismos se adecuan a los precios y a la edificación en buenas condiciones, buena ubicación en cuanto al acceso y disponibilidad de transporte..."* (Sic).----------

Que, el Dictamen U.O.C. N° 33/2020 de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP expresa: "*... en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para el "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 381.180, salvo mejor parecer".*----------

Lic. Miriam Paredes
Secretaria General
Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. N° 09912
CARMEN BRICIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1224 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 381.180, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 31 de agosto de 2020.

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso licitatorio, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en el Subgrupo de Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", para el Ejercicio Fiscal 2020, y la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, y a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a Locación de Inmueble N° 04/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", con ID N° 381.180.----------

Lic. Mario Paredes
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN BARUGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1124/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 04/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 381.180, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 31 de agosto de 2020.

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, para el llamado a Locación de Inmueble N° 04/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA REGIONAL DE CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL", con ID N° 381.180.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, a modificar la Carta de Invitación aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda/s si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 099192
Carla Bacigalupo
Ministra